Nuevo Colón, 28 de septiembre de 2026

Señora
ANA CASTIBLANCO PULIDO
Auxiliar Administrativa E.S.E. Centro de Salud Nuevo Colón
Ciudad

Asunto: Designación de Supervisión Contractual.

Cordial saludo,

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud Nuevo Colón y en cumplimiento de lo establecido en el contrato que se relaciona a continuación, mediante la presente se le designa como **SUPERVISORA**, para que ejerza las funciones de seguimiento, vigilancia y control de su ejecución, de conformidad con las obligaciones previstas en la cláusula de supervisión y en las disposiciones legales e institucionales aplicables.

Contrato de Prestación de Servicios No. 057-2026

Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL, INCLUYENDO LA IDENTIFICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LAS ÁREAS Y SERVICIOS, SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, RUTAS DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, ELEMENTOS DE ORIENTACIÓN Y SEGURIDAD, ASÍ COMO EL LETRERO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES, MATERIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUEVO COLÓN.**

Contratista: **LEIDY JOHANA RUIZ AMAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.681.952 de Moniquirá (Boyacá).

En desarrollo de la presente designación, deberá ejercer las funciones inherentes a la supervisión contractual, velando por el adecuado cumplimiento del objeto contratado, la correcta ejecución de las obligaciones pactadas y la verificación de los requisitos necesarios para el trámite de los pagos, conforme a lo establecido en el contrato y en el Manual Interno de Contratación de la Entidad.

Cordialmente,

ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA
Gerente E.S.E. Centro de Salud Nuevo Colón